

Acta N° 105
Subcomité de Medicoquirúrgico

Fecha: 23 de septiembre de 2010

Hora: 10:20 a. m.

Reunión Extraordinaria

Miembros participantes:

Licda. Xenia Pryce de la Caja de Seguro Social

Dr. Iván Olivardía del Hospital de Especialidades Pediátricas

Licda. Aurelia de Castro del Hospital del Niño

Licda. Gloria de Fajardo del Hospital Santo Tomás.

Licda. Nicolasa Gálvez del Hospital de Especialidades Pediátricas

Licda. Ana Ramos de la Caja de Seguro Social

Siendo las 10:20 a.m., el Subcomité de Medicoquirúrgico conjuntamente con los especialistas: Dr. Ricardo Velásquez del Hospital Santo Tomás, Dra. Gabriela Ríos Comerón del Hospital de Especialidades Pediátricas, Dr. Tiberio Rodríguez Calvo del Hospital Santo Tomás, Dra. Eva Saurí del DIDTS del Ministerio de Salud, Dr. Osvaldo Samudio del Complejo Hospitalario Metropolitano Dr. Arnulfo Arias Madrid, Ing. Biomédica Yelina Montoya del Hospital Santo Tomás, Ing. Biomédica Kitzelys Díaz del Ministerio de Salud, Ing. Biomédica Oderay Martínez del DIDTS del Ministerio de Salud, y los siguientes proveedores: Betzy Jaén y Jairo Romero de Infinity Medical Panamá, Andrea Chávez de DMD Panamá, se presentaron para la homologación de la Cabina de Fototerapia Combinada con Luz UVA y UVB de Banda Estrecha Eléctrica.

Esta homologación fue solicitada mediante nota DNEyGTS/G-2610-2010 del 2 de agosto de 2010, enviada por el Departamento Nacional de Evaluación y Gestión de Tecnología Sanitaria a requerimiento del Jefe del Servicio de Dermatología del Complejo Hospitalario Metropolitano Dr. Arnulfo Arias Madrid.

CABINA DE FOTOTERAPIA COMBINADA CON LUZ UVA
Y UVB DE BANDA ESTRECHA O ANGOSTA (NB-UVB) ELECTRICA

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. Cabina fija equipada con 48 unidades de lámparas: 24 unidades de lámparas ultravioleta A (UVA) y 24 unidades de lámparas ultravioleta B de banda estrecha o angosta (NB-UVB). ~~como mínimo.~~
2. Lámparas fluorescentes de vapor de mercurio de baja presión, emisoras de radiación.
3. Control automático independiente para cada unidad (UVA y NB-UVB).
4. Techo abierto, diseño ~~espacioso~~ de dos puertas y piso antideslizante, **dimensiones: entre 42 pulgadas y 50 pulgadas de ancho, entre 84 pulgadas y 90 pulgadas de alto, y entre 41 pulgadas y 55 pulgadas de profundidad.**
5. Sistema de ventilación para control de temperatura ~~y el confort del paciente.~~
6. Ventana no transmisora de rayos ultravioleta para observación y monitorización del paciente durante el tratamiento.
7. ~~Estilo de alta tecnología.~~
8. Sistema de mensajes comprensivos, con anuncios de voz **que incluya el idioma español multilinguaje.**
9. Sistema de control montado en la parte externa de la unidad con pantalla táctil ~~de alta resolución de fácil introducción de datos (preferiblemente) o, en su defecto, en~~ **y computador de mesa o laptop con ratón que pueda ubicarse a distancia de la cabina.**
10. ~~Registro impreso de los pacientes y tratamientos.~~
11. Medidor de potencia integrada con dosimetría de radiación ultravioleta administrada.
12. Sistema de protección que apaga automáticamente la unidad si se abre la puerta o se detecta un posible daño.
13. ~~Que cuente con alarma audible/visible en caso de falla.~~
14. Requerimiento eléctrico ~~110/ 220~~ voltios, ~~50/ 60~~ Hz.

B. ACCESORIOS

1. Impresora compatible con el equipo y que cumpla con las especificaciones del fabricante.
2. Sistema de protección ininterrumpida (UPS), en caso de que el equipo sea suministrado con computador de mesa.
3. Sistema de protección y regulación de voltaje que asegure la conservación contra fallas de corrientes.
4. Veinte (20) lentes protectores reutilizables tipos gafas para radiación UVA y UVB.
5. Veinte (20) lentes protectores de ojos tipo googles reutilizables para radiación UVA y UVB.
6. Veinticuatro (24) unidades de lámparas de radiación UVA de repuesto.
7. Veinticuatro (24) unidades de lámparas de radiación UVB de repuesto.
8. Medidor externo de radiación UVA y NB-UVB con estuche protector para su transporte y trípode.
9. Dos (2) equipos de medición de sensibilidad a la luz ultravioleta A y luz ultravioleta B (MED/MPD test kit).
10. Texto de Fototerapia

B. OBSERVACIONES

Observaciones sugeridas para el pliego de cargos:

1. Garantía de tres (3) años mínimo en pieza y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Dos (2) ejemplares del manual de operación y funcionamiento en español, al momento de la entrega.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, que debe incluir lista de partes diagramas eléctricos y/o electrónicos, al momento de la entrega.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo según recomendaciones del fabricante que se brinde cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora durante el período de garantía, al momento de la entrega.
5. Brindar entrenamiento de operación local para los Especialistas y personal usuario a cargo del uso del equipo de dos (2) dieciséis (16) horas mínimo, al momento de a entrega.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y operación de dos (2) dieciséis (16) horas mínimo al personal de Biomédica por personal idóneo certificado por el fabricante, al momento de la entrega.
7. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuesto por un período de 7 años mínimo, al momento de la entrega.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo, no reconstruido al momento de la entrega.
9. Tiempo de entrega de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Ejecutora solicitante.
10. Cumplir con estándares internaciones de aseguramiento de la calidad y comercialización.
11. El proveedor realizará las adecuaciones eléctricas para las necesidades del equipo en caso de ser necesario.

Siendo las 1: 00 p.m., se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Nombre	Empresa o Institución

